

C. CWS 179

5 de marzo de 2024

Re: Encuesta de aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI

De mi consideración:

En su undécima sesión, celebrada en diciembre de 2023, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó el cuestionario sobre la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI por las Oficinas de Propiedad Intelectual (OPI). El CWS solicitó a la Secretaría que enviara una circular a las OPI, invitándolas a responder a esa encuesta. (Véase el párrafo 87 del documento CWS/11/27)

En esta encuesta se recoge información sobre qué OPI han aplicado la Norma y cómo la están utilizando. La encuesta está disponible en español, francés e inglés en el URL siguiente: <https://surveys.wipo.int/s3/wipo-st91-implementation>. Se invita a su Oficina u Organización a responder a esta encuesta, a más tardar el 5 de abril de 2024.

Al cargar la encuesta, la plataforma en línea seleccionará un idioma predeterminado en función de la configuración de su navegador. Puede usted cambiar el idioma utilizando el menú desplegable que se encuentra en la esquina superior derecha de la página web. Mediante el enlace "Guardar y continuar", que figura en la parte superior de la página, puede guardar en todo momento sus respuestas a la encuesta y continuar más tarde. Una vez completadas sus respuestas, haga clic en "Enviar las respuestas definitivas" en la última página de la encuesta. Tenga presente que su Oficina/Organización ha de responder solo una vez a la encuesta.

Para cualquier pregunta sobre la encuesta, incluidas las cuestiones técnicas relacionadas con la herramienta de encuesta en línea, puede dirigirse a la Secretaría, enviando un mensaje a la siguiente dirección: cws.surveys@wipo.int.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume
Subdirector General
Sector de Infraestructura y
Plataformas